



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna Vushurovich, Nadia Maria, legajo N° 34413, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Sistemas de Información Integrados para la Industria el día 01/12/2014, sin tener aprobadas su correlativa Teoría de Control rendidas satisfactoriamente el día 12/03/2015.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno Vushurovich, Nadia María legajo N° 34413, de la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien rindió la asignatura Sistemas de Información Integrados para la Industria el día 01/12/2014, sin tener aprobadas su correlativa Teoría de Control rendidas satisfactoriamente el día 12/03/2015.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°:

074

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica